RESOLUCIÓN D.G. Nº05/2013

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PESONAS" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 23 de Julio de 2013

VISTO:

La necesidad de adquirir alimentos para personas para los distintos servicios del Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 09/2013 de* ***ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PESONAS*** *del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

FEDRAGO – RUC: 2888119-2 por un monto de Gs. 65.300.200 (Guaraníes Sesenta y cinco millones trescientos mil doscientos), en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23.

SAN BENITO – RUC: 80057829-5 por un monto de Gs. 2.980.000 (Guaraníes dos millones novecientos ochenta mil), en los ítems 15, 18.

FRAN-CAR– RUC: 80005913-1 por un monto de Gs. 18.005.000 (Guaraníes Dieciocho millones cinco mil), en los ítems 11, 12, 22, 24.

Siendo el monto total adjudicado la suma de **Gs. 86.285.200** (Son Ochenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos).

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA MARGARITA LOPEZ
Directora General